

44



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

2013-17-01-18-P04416

0000001

ACTO:

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES:

FACTURA
No. 246680

RAZÓN SOCIAL

RUC

CALIDAD

PERSONALCLEAN CIA. LTDA.

RUC.1791771265001

OTORGANTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO (21) de OCTUBRE del DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Juan Pablo Espinosa de la Torre, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del nombramiento y acta de junta que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR**

1 **NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras
2 públicas una de la cual conste la reforma de los estatutos
3 sociales de la compañía PERSONALCLEAN COMPAÑÍA
4 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
5 **Compareciente.-** Comparece la compañía
6 PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente
7 representada por su Gerente General, el señor Juan Pablo
8 Espinosa de la Torre. El compareciente es de nacionalidad
9 ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la
10 ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- a)** La
11 compañía PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA, se
12 constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de
13 Febrero de dos mil uno, ante la Notaria Trigésimo Primera
14 del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita
15 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de mayo
16 de dos mil uno. **b)** Mediante escritura pública otorgada ante
17 el Notario Trigésimo Séptimo Doctor Roberto Dueñas Mera,
18 el cuatro de octubre del dos mil cuatro, inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de diciembre
20 del dos mil cuatro, el señor Fernando de la Torre Becdach,
21 cedió a favor de los señores Carmen de la Torre Becdach y
22 Rafael de la Torre Becdach, ciento cuarenta participaciones
23 de la compañía PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA.
24 **c)** Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo
25 Octavo Doctor Enrique Díaz Ballesteros el siete de
26 noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil
27 el dieciséis de enero del dos mil siete, la compañía
28 PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 capital a diez mil dólares americanos y reformó sus
2 estatutos sociales. d) La Junta General Extraordinaria y
3 Universal de socios de la compañía, en sesión celebrada el
4 día catorce de octubre de dos mil trece, resolvió por 0000002
5 unanimidad reformar el objeto social de la compañía y
6 consecuentemente reformar los estatutos sociales.
7 **TERCERA.- Reforma de Estatutos.-** Con estos
8 antecedentes, el compareciente en la calidad en que
9 interviene, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo
10 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal
11 de Socios de su representada, reforma el estatuto social de
12 la compañía en los términos que constan en el acta que se
13 adjunta, para que sea elevada a escritura pública.
14 **DECLARACIÓN JURADA:** En mi calidad de Representante
15 Legal de la compañía, declaro bajo juramento que los datos
16 y documentos que constan en el acta y expediente de la
17 junta general de socios, y en los libros contables y sociales
18 de la compañía, son reales. Además declaro que la
19 compañía no tiene obligaciones pendientes con el IESS y
20 tampoco Contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano.
21 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto
23 de la presente escritura.- **FIRMADO)** Abogada María
24 Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número
25 ocho mil ochocientos ochenta y nueve del Colegio de
26 Abogados de Pichincha. **"HASTA AQUI LA MINUTA,** la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
28 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se

1 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
2 le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
3 ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia
4 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

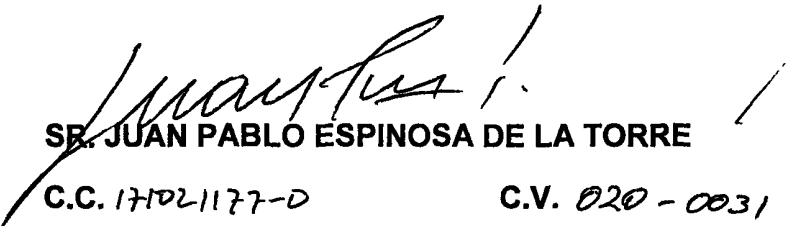
5

6

7

8

9


SR. JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE

10

C.C. 171021177-D

C.V. 020 - 0031

11

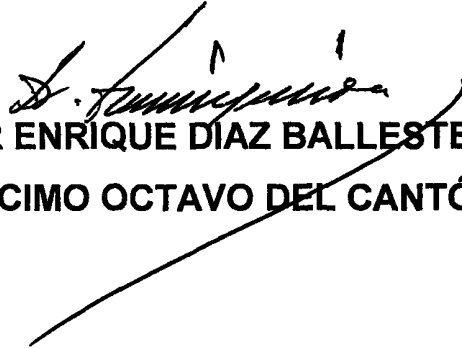
12

13

14

15

16


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

17

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

24

25

26

27

28

Quito, 23 de septiembre del 2011

Señor

JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE

Ciudad -

De mi consideración

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA" en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, lo eligió a Usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de TRES AÑOS.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta el siete de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo del dos mil uno, se constituyó la Compañía denominada "PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA".

Atentamente,

Carmen Rosa de la Torre Becdach
PRESIDENTA

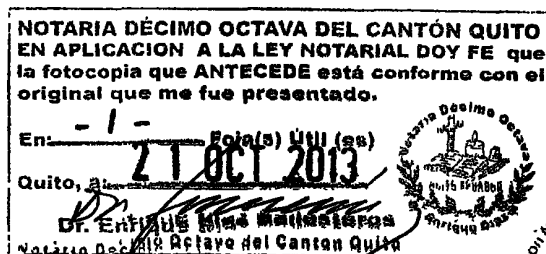
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "PERSONALCLEAN COMPAÑÍA LIMITADA".- Quito, septiembre 23 del 2011.

JUAN PABLO ESPINOSA DE LA TORRE
C.C. 171021177-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **13943** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a. **3 OCT 2011**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enríque Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "PERSONAL CLEAN CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 733 y Portugal, Edificio Gabriela 3, en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía PERSONAL CLEAN CIA. LTDA."

Preside la sesión la señora Carmen de la Torre de Espinosa y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Pablo Espinosa.

La Presidente solicita a secretaría que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIO:	PARTICIPACIONES SUSCRITAS:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:
Carmen de la Torre	5000	\$ 5.000	\$ 5.000
Edgar de la Torre (Representado por Marisol Espinosa)	5000	\$ 5.000	\$ 5.000
TOTAL:	10.000	\$ 10.000	\$ 10.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma de Estatutos
2. Autorización al Gerente General de la Compañía

Los Socios aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada la Junta a las 10H10 a.m.

1. Reforma de Estatutos de la compañía.-

El Gerente General, Sr. Juan Pablo Espinosa, toma la palabra y explica a los socios sobre la necesidad de realizar una reforma al Objeto Social de la Compañía y propone el siguiente texto:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios necesarios para la ejecución de actividades complementarias de alimentación, mensajería, limpieza de oficinas, limpieza de domicilios, limpieza interior y exterior de aeronaves y todo tipo de limpieza en general, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá formar parte de sociedades nacionales o extranjeras, para lo cual la compañía podrá adquirir acciones y/o participaciones pudiendo también tener representaciones de compañías extranjeras y en general celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y guarden relación con el objeto social.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad aprobar la reforma de estatutos de la Compañía

2.- Autorización al Gerente General de la Compañía.-

Se resuelve autorizar al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Socios.

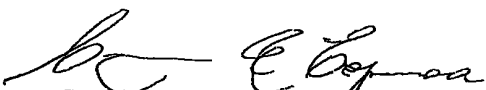
0000004

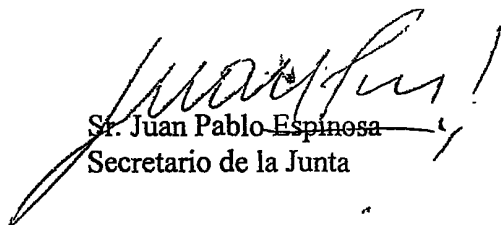
Se deja constancia que se trataron todos los puntos del orden del día aprobado.

Se dispone un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta

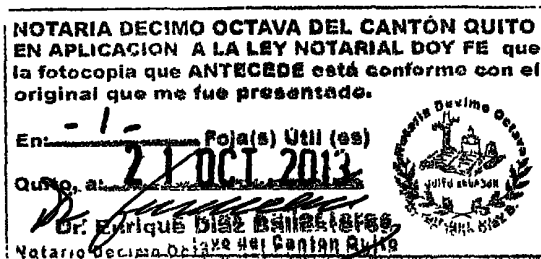
Reinstalada la sesión, el secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las 10H50 horas.


Sra. Carmen de la Torre Becdach
Presidenta de la Junta-Socia


Sr. Juan Pablo Espinosa
Secretario de la Junta


Sr. Edgar de la Torre Becdach
(Representado por Marisol Espinosa)
Socio



EQUATORIANA
CASADO MARIA CRISTINA LOPEZ GALLEGOS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
PABLO ISAAC LUTIMPA
CARMEN ROSA DE LA TORRE
QUITO 04/12/2009
04/12/2021
REN 2021699

Ciudadanía 1710211770
ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO
PICHINCHA/QUITO/SANIA PRISCA
25 JULIO 1977
011- 0240 08545 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0031 1710211770
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
TUMBACO
TUMBACO
70NA

PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - Folia(s) Util (es)
Quito a: 21 OCT 2013

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón QUITO

Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la Compañía **PERSONAL CLEAN CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

0000005



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTER

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



COPIA
EN
BLANCO

R4...

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE PERSONAL CLEAN CIA.
LTDA., de fecha 21 de octubre del 2013, la Resolución de la
Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q 13.005612, de fecha
15 de noviembre del 2013, que Aprueba la presente escritura.- **Quito a,**
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

0000006



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005612 de fecha quince de Noviembre del año dos mil trece, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía "PERSONAL CLEAN CIA. LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas el siete de Febrero del año dos mil uno; la aprobación de la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 25 de Noviembre del 2.013

0000007

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma manuscrita]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 55664

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4694
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710211770	ESPINOSA DE LA TORRE JUAN PABLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

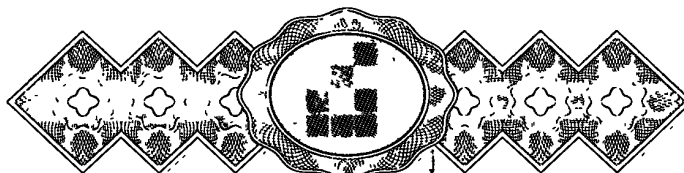
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJC.Q.13.005612
FECHA RESOLUCIÓN:	15/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSONAL CLEAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0373817

IMP 1028 00

Registro Mercantil de Quito

0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1570 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE MAYO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

